



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

169 - 77

Expte. n° 20.140/77

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Naturales solicita autorización para que docentes y alumnos de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas concurren al "Séptimo Congreso Latinoamericano de Zoología-1977, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 15 al 21 de mayo del año en curso; teniendo en cuenta que la participación de / los mismos no demandará erogaciones por parte de esta Casa; atento a la importancia del evento por cuanto redundará en beneficio de dicha carrera y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Facultar al Departamento de Ciencias Naturales a autorizar la concurrencia de docentes y alumnos de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas al SEPTIMO CONGRESO LATINOAMERICANO DE ZOOLOGIA- 1977, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 15 al 21 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Disponer que por Dirección General de Obras y Servicios se tomen los recaudos pertinentes para el traslado de los concurrentes, según lo dispuesto en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR